

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Importes en Pesos)**

1. Creación, objeto y atribuciones del Organismo

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 1986, fue creado el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal es la prestación de servicio público de correos y de los servicios diversos que conforme a las disposiciones legales le correspondan. La prestación, regulación, inspección y vigilancia del servicio público de correos, se rige por la Ley del Servicio Postal Mexicano y su Reglamento.

Por su naturaleza, SEPOMEX es una Entidad Pública Paraestatal perteneciente al sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con domicilio fiscal en la Ciudad de México, Distrito Federal, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta además con 1,524 oficinas de atención al público, a nivel nacional.

El 4 de septiembre del 2008, se publicó en el DOF el nuevo Estatuto Orgánico de SEPOMEX, a fin de dotar al Organismo de las bases de organización y funciones que corresponden a los requerimientos de una administración moderna, con objeto de que cuente con una estructura que le permita alcanzar en forma eficiente sus objetivos institucionales, que permita a las áreas que lo componen estar adecuadamente facultadas y provistas de competencia para cumplir con su cometido y con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

El Estatuto Orgánico, en su artículo 2 establece como funciones del Servicio Postal Mexicano las siguientes:

- I.- Prestar el servicio público de correos;
 - II.- Programar, organizar, operar y controlar, ajustándose a los programas sectoriales respectivos, la prestación del servicio público de correos y diversos a su cargo, que se encuentren establecidos en las leyes, normatividad, convenios internacionales vigentes y demás ordenamientos jurídicos relativos y aplicables;
 - III.- Realizar los estudios técnicos y económicos necesarios para proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos de las tarifas aplicables a los servicios que proporciona y obtener la sanción correspondiente. Dicha propuesta se presentará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público habiendo sido aprobada previamente por la Junta Directiva del Servicio Postal Mexicano;
 - IV.- Aportar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes todos los datos y elementos a su disposición, para la formulación de los Decretos en que se ordenen las emisiones de estampillas filatélicas;
 - V.- Administrar los Museos y las Bibliotecas Postales del Servicio Postal Mexicano, así como los servicios filatélicos;
 - VI.- Proponer la normatividad que se requiera para el cumplimiento de las funciones del Servicio Postal Mexicano y de los convenios postales internacionales;
 - VII.- Elaborar, expedir, dejar sin efectos y mantener actualizados los manuales del Servicio Postal Mexicano;
 - VIII.- Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros presupuestales que le sean asignados, así como los ingresos que obtenga por la comercialización de los servicios que preste y los demás bienes que integren su patrimonio;
 - VIII BIS.- Analizar, elaborar y ejecutar todas aquellas estrategias financieras con la finalidad de proveer alternativas de financiamiento al Servicio Postal Mexicano apegado a los proyectos y/o programas del mismo;
-

VIII TER.- Prestar servicios financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del Servicio Postal Mexicano de conformidad con la legislación aplicable y de acuerdo a los lineamientos que emita la Junta Directiva, y
IX.- En general, realizar y celebrar los actos jurídicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

2. Principales políticas financieras y contables

2.1. Registro de operaciones y elaboración de estados financieros

2.1.1. Armonización Contable

Con fecha 31 de diciembre del 2008, se publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual entró en vigor el 1o. de enero del 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos, necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con Recursos Públicos Federales.

En materia contable, a partir del 1o. de enero del 2009, el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual deroga diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Uno de los principales objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encamina a la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la Ley.

De conformidad al oficio No. 309-A-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), en el cual se dan a conocer los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, la administración del Organismo mediante oficio No. SF/1610.-0591/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, solicitó a la autoridad antes mencionada, la autorización del Listado de Cuentas y la Guía Contabilizadora e Instructivo de Manejo de Cuentas, obteniendo respuesta de la UCGIGP mediante oficio No. 309-A-II-978/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Durante el ejercicio 2012, la administración del Organismo, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevó a cabo las acciones para la implementación y cumplimiento de esta normatividad, así como en la aplicación de los diversos documentos normativos que se encuentran vigentes con la finalidad de dar continuidad al Principio de Consistencia.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, por tal motivo a partir del 1 de enero del 2013, el SEPOMEX actualizó su catálogo de cuentas conforme a estas disposiciones.

2.1.2. Nuevo marco conceptual de las normas de información financiera

A partir del 1o. de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera (NIF's), denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inicien el 1o. de enero de 2006.

2.1.3. El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

2.1.4. El método por el cual el Organismo decidió presentar el estado de flujos de efectivo, es el método directo que consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de operación, posteriormente el flujo neto de efectivo por actividades de inversión y el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado el Incremento/(Disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en específico a lo que establecen las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos, respecto a la presentación del estado de flujos de efectivo, así como a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", dicho estado se presenta conforme al modelo contenido en dichos lineamientos.

2.1.5. De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo con lo establecido en los lineamientos mencionados en el párrafo anterior, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable, los estados financieros que forman parte de estas notas son:



- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico del Pasivo

2.2 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

Para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, hasta el ejercicio fiscal 2006 el Organismo debía aplicar las disposiciones contenidas en la circular técnica NIF-06 Bis apartado "A" inciso a) de las Normas de Información Financiera aplicables a Entidades Paraestatales, emitida conjuntamente por la SHCP y la hoy SFP; en cumplimiento a esa norma se han actualizado los rubros de activos fijos y cargos diferidos, así como su correspondiente depreciación y amortización acumulada y la del ejercicio, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio denominada "Superávit por Revaluación", habiendo aplicado a los valores históricos de esos rubros los factores de actualización derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

En los ejercicios 2013 y 2012, los estados financieros, no reconocen los efectos de la inflación, conforme lo establece la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 es denominada Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

El Organismo actualmente se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 3.97% y 3.57% en 2013 y 2012 respectivamente. El efecto acumulado de inflación en los últimos tres años fue de 11.36% en 2013 y 11.78% en 2012, por lo que no se reconocieron efectos de inflación durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

2.3 Integración de la información financiera

A fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la Información Financiera", SEPOMEX, para la preparación de los estados financieros, lleva acabo y concentra en sus oficinas centrales, el registro contable de la información generada por cada una de las administraciones y gerencias postales que se tienen a nivel nacional, a la que se agrega la información propia de las oficinas centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional, que se reporta mensualmente.

2.4 Información contable para emisión de informes periódicos y formulación de la Cuenta Pública

De conformidad a los acuerdo de los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", los estados financieros, notas y analíticos de activo y pasivo se encuentran elaborados conforme a los formatos publicados en el Módulo de Integración de la Cuenta Pública (MICP)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

2.5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

2.5.1 Recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto

2.5.2 Bancos. Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación del Organismo.

2.5.3 Inversiones en valores. Las inversiones temporales se valúan al costo de adquisición al momento de su compra, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. Por los rendimientos que generan las inversiones con recursos propios, se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan. Para efectos informativos, esos rendimientos se incluyen en el estado de ingresos y egresos, como otros ingresos.

Las disponibilidades financieras se invierten a través de la figura de custodio conforme al “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF por la SHCP el 10. de marzo de 2006; así como a las modificaciones publicadas el 6 de agosto de 2010.

2.5.4 Rendimientos y enteros a TESOFE. Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

2.5.5 Transferencia de fondos. Se registra el envío de recursos a los centros operativos que cuentan con personal que cobra en efectivo, así como el envío de remesas a los Centros operativos para reponer sus fondos, solventar sus gastos y compromisos.

2.6 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

2.6.1 Clientes

Representan los derechos de cobro a los clientes, derivados de la prestación de servicios, que se registran a su valor nominal de recuperación en efectivo. Los precios correspondientes a la prestación del servicio público de correos, están sujetos a las tarifas autorizadas por la SHCP.

La prestación de los servicios básicos por concepto de estampillas, máquinas franqueadoras, apartados postales y portes, ingresados por las Administraciones o Gerencias que integran la red postal, se controla a través del Sistema Integral de Operación (SIO), cuyos tickets de venta son facturados en el Modulo Concentrador de Ingresos (MCI), las facturas expedidas se incorporan al sistema de contabilidad denominado Sistema de Administración de Recursos del Gobierno Federal (SARGOF), junto con las facturas emitidas a nivel central.

2.6.2 Cuentas por cobrar a países

En esta cuenta se registran las operaciones de servicio postal internacional de encomiendas, gastos de tránsito y terminales, correo aéreo y de superficie, con base en lo dispuesto por la Unión Postal Universal (UPU) que establece cuentas en función al servicio trimestral (transportación aérea, encomiendas postales e indemnizaciones) y una cuenta anual por gastos terminales, formulando los estados de cuenta con los países deudores para su cobro. Los servicios prestados hasta el cierre del período son reconocidos por parte de los países miembros de la UPU, una vez revisadas y aprobadas dichas cuentas, que se valúan utilizando como unidad monetaria los Derechos Especiales de Giros (DEG). Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 la equivalencia del DEG por un dólar es de 1.5400 y 1.53692, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011, la Administración del Organismo realizó la apertura del saldo ya que este se encontraba formado y registrado por movimientos tanto deudores como acreedores. Derivado de lo anterior, el registro y reconocimiento de los movimientos de cada país se realiza de acuerdo a la naturaleza de cada importe en este caso se registran los saldos deudores.

2.6.3 Deudores diversos

Se integra principalmente por gastos a comprobar a cargo de funcionarios y diferencias del Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores derivados del cálculo anual.

2.6.4 Responsabilidades

Las cuentas por cobrar que se encuentran en proceso legal se registran en la cuenta de Responsabilidades.

2.6.5 Impuesto al valor agregado por acreditar

A partir del ejercicio 2012 y de conformidad a los formatos contenidos en los “Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en específico al estado de situación financiera, el Impuesto al Valor Agregado por Acreditar, se presenta en el activo y en el pasivo el Impuesto al Valor Agregado por Pagar.

2.7 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

2.7.1 Estimación para cuentas de cobro dudoso

Se tiene constituida una estimación por la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación, que se incrementa con cargo a los resultados de cada ejercicio, considerando una antigüedad de dos años, en cumplimiento de la Norma para Estimación de Cuentas Incobrables (NIFGG SP 03) y a las Normas, Bases y Procedimientos para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del SEPOMEX, establecidos como normatividad interna, una vez realizando el análisis por las áreas de Cobranza y/o Jurídico, identificando aquellas con características de incobrabilidad. Al 31 de diciembre del 2013, se encuentran provisionados como incobrables los saldos correspondientes a 2011 y años anteriores.

2.8 Depósitos para el pago de Money Orders

El pago de giros postales internacionales (Money Orders), que provienen de los Estados Unidos de América, destinados a residentes en México y expedidos en dólares americanos para ser cubiertos al beneficiario a pesos mexicanos, se realiza al tipo de cambio establecido por el Organismo, el cual corresponde al día en que es presentado para su cobro. Se descuenta del anticipo convenido entre las Administraciones Postales de los Estados Unidos de América y la de México, a partir del 1o. de agosto de 1988.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

2.9 Almacenes

2.9.1 Almacenes de Estampillas, Formas Valoradas y Materiales y Suministros de Consumo

Los inventarios de estampillas, materiales de consumo, formas valoradas y vestuario, se valúan utilizando el método denominado “costos promedio”, los cuales no exceden al valor de mercado.

El almacén de oficinas centrales registra directamente en el costo la salida de materiales enviados a los diferentes almacenes regionales. Al cierre del ejercicio, derivado de los resultados de los inventarios físicos practicados en esas localidades, se afecta el costo por el importe de la variación de los inventarios inicial y final del ejercicio.

2.10 Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

2.10.1 De acuerdo con prácticas de Contabilidad Gubernamental, las inversiones permanentes en los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2-V y 34-VI, de la Ley General de Bienes Nacionales, los bienes inmuebles pertenecientes al Gobierno Federal, destinados a la prestación de un servicio público se consideran bienes del dominio público. Por lo cual, los inmuebles que le fueron entregados a SEPOMEX, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como parte de la aportación patrimonial inicial, fueron reconocidos como parte de su activo y patrimonio, sometiéndolos a los procesos de depreciación y actualización que les son relativos, no obstante sin haberse escriturado a la fecha a favor del Organismo en su totalidad.

2.10.3 La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación utilizados, los cuales corresponden a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismos que se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios y construcciones	5% y 10%
Maquinaria y equipo de operación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Monumentos conmemorativos	10%

2.11 Obligaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúan, convirtiendo los saldos de fin de ejercicio al tipo de cambio en vigor al cierre. Para efectos del cierre contable al 31 de diciembre de 2013 se determinó la paridad del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en \$13.0765 y \$13.0101 al 31 de diciembre de 2012, la SHCP, a través del documento “Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables” se determinó la paridad del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

2.12 Cuentas por pagar a corto plazo

2.12.1 Por disposición de la SHCP, con fecha 29 de marzo de 2007, el Organismo celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000, son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago en la tesorería de SEPOMEX y/o en su caso en las áreas autorizadas para realizar dichos pagos.

2.12.2 Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad

El SEPOMEX al regir las relaciones laborales con sus trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el ISSSTE. Para los ejercicios 2013 y 2012 se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05).

2.13 Patrimonio

2.13.1 Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Organismo se integra con:

- I. Los recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte para la prestación de los servicios.
- II. Los derechos que conforme a la Ley de la materia se destinen al Organismo.
- III. Los bienes que adquiera por cualquier título.
- IV. En general, los frutos de cualquier clase que obtenga de sus bienes y servicios, así como las aportaciones y donativos que por cualquier otro concepto reciba.

2.13.2 Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

2.14 Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente

2.14.1 Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinado para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) se registran en el estado de ingresos y gastos en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector.

2.14.2 De conformidad con el artículo 28 Constitucional, la prestación del servicio postal está reservada de manera exclusiva al Estado Mexicano, razón por la cual SEPOMEX, ha determinado su presencia mediante oficinas que garanticen la prestación del servicio, independiente de su rentabilidad económica. Para

SERVICIO POSTAL MEXICANO

ello, el Organismo dispuso en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2013, de una red de 1,524 oficinas de atención al público, con lo cual pretende atender a 105.5 millones de habitantes.

- 2.14.3 Los partidos políticos, que de acuerdo con el artículo 41 Constitucional, tienen derecho a participar en las elecciones locales, estatales y municipales, disfrutaban de una franquicia postal, que comprendía el manejo y entrega de la correspondencia y envío de propaganda a título gratuito. Dicha franquicia se modificó a partir de 2008, ya que se resarcirá a SEPOMEX, hasta el monto que establezca el presupuesto autorizado para cada partido político.

Por lo que respecta a las franquicias, a partir del año 2003, SEPOMEX tiene la obligación de otorgar la misma consideración al Poder Judicial y a las Cámaras de Diputados y de Senadores. Sobre estos servicios no se tiene contemplada contraprestación alguna a favor del Correo que le permita resarcir dichos gastos, cuyo importe se ha cuantificado a precio de costo. Hasta 2007 su monto se determinó en función al volumen real de piezas de esa correspondencia, dividido entre la suma de los distintos conceptos del gasto.

2.15 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

2.15.1 Ingresos por venta de servicios

Los ingresos por la venta de servicios son reconocidos en las oficinas que lo facturan, con independencia de las administraciones postales que intervengan en su distribución y entrega al usuario final.

Asimismo, los conceptos de gasto de operación fundamentalmente por el traslado de la materia postal (rutas), se reconocen en las operaciones de las oficinas que los contratan, sin que se prorrateen entre las demás oficinas que reciben los productos postales para su distribución.

2.15.2 Ingresos y Gastos por la prestación y recepción del Servicio Postal Internacional

Los Ingresos por la Prestación del Servicio Postal Internacional hasta el ejercicio 2010 se mostraban de manera Neta (Ingresos menos Gastos) en el rubro de Ingresos; sin embargo, en el ejercicio 2006 la importación de la materia postal, registrada como cuentas a favor del Servicio Postal Mexicano, era mayor a la exportación, registrada como saldos a cargo, motivo por el cual en el Estado de Resultados se mostraba un resultado positivo Neto (Ingresos).

A partir del tercer trimestre del ejercicio 2007, el volumen de exportación con el correo de Estados Unidos (USPS) aumentó; y entró en vigor el convenio de pago por desempeño del servicio EMS firmado con el USPS (Pay for performance).

Derivado de lo anterior, el mecanismo de registro empleado por SEPOMEX (Ingresos menos Gastos) y el incremento en la exportación de materia postal, originó que la cuenta presentara un saldo Negativo.

Por lo anterior, y en cumplimiento a la Normatividad vigente al cierre del ejercicio 2011, la administración del Organismo una vez sometido a la Junta Directiva decidió adoptar la política de reportar en el Estado de Resultados por separado los Ingresos de los Gastos y en el Estado de Actividades dentro del rubro de Ingresos y Gastos respectivamente.

2.15.3 Aguinaldo y la prima vacacional del personal

El pago del aguinaldo se efectúa en dos exhibiciones del 50% del importe total. Por disposición oficial, en el ejercicio 2012 se pagó la primera parte del aguinaldo en noviembre y la segunda en la primera quincena de diciembre, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso, con respecto al ejercicio 2013, el pago del aguinaldo se realizó en la misma forma que en 2012.

2.15.4 Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada año, se encuentran debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago, de conformidad con el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

3. Explicación de principales rubros de los estados financieros

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	10,460,014	3,554,872
Bancos ^{(1) (2)}	128,397,558	145,088,064
Inversiones	95,202,110	12,112,965
	9,074,320	9,478,247
Suma	<u>243,134,002</u>	<u>170,234,148</u>

- (1) Este importe incluye las cuentas bancarias Nos. 7002912061, 36024311 y 36140179, denominadas en dólares americanos con un saldo de 91,990.03, Dlls. 97.51 Dlls. y 1,847,655.19 Dlls., respectivamente, que fueron convertidos en pesos mexicanos conforme a la política indicada en la nota 2.11 al tipo de cambio en \$13.0765 y \$13.0101, para efectos del cierre contable al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.
- (2) A causa de los juicios laborales, el Organismo está expuesto a que las autoridades respectivas ordenen a los bancos se retiren o congelen fondos para liquidar o garantizar el pago de laudos o sentencias desfavorables a SEPOMEX; al 31 de diciembre de 2013 se tienen retiros ordenados por la autoridad laboral por \$52,803,819.
- (3) Este importe corresponde al envío de recursos a los Centros Operativos para realizar el pago al personal que cobra en efectivo; así mismo incluye el importe por el envío de remesas a los Centros Operativos para la reposición de fondos y para solventar sus gastos y compromisos.
-

4 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

La integración al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los saldos contenidos en este rubro, son los siguientes:

	2013	2012
Clientes	294,848,337	223,694,300
Servicio Postal Internacional ⁽¹⁾	67,355,728	145,986,706
Deudores Diversos	6,923,446	4,533,343
Responsabilidades ⁽²⁾	53,997,847	53,934,061
IVA por acreditar	22,597,315	19,806,013
Suma	445,722,673	447,954,423

(1) El saldo de las Cuentas por Cobrar a Países representa los adeudos por servicios recibidos de las Administraciones Postales Internacionales. La administración del Organismo en el ejercicio 2011, realizó la apertura del saldo reconociendo y registrando los movimientos de cada país de acuerdo a la naturaleza de cada saldo.

(2) Representan reclamaciones, denuncias y responsabilidades presentadas por el Área Jurídica o el Órgano Interno de Control del Organismo, por irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos en sus oficinas centrales y a nivel nacional, asimismo, por daños patrimoniales causados por terceros. Por su difícil o nula recuperación está registrada una estimación que cubre el 98% de sus saldos considerados incobrables.

5 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

Estimación de cuentas incobrables	2013	2012
Clientes	9,860,219	4,325,860
Servicio Postal Internacional	4,427,990	23,265,359
Responsabilidades	52,960,588	52,433,409
Deudores Diversos	1,127,194	1,131,834
Suma	68,375,991	81,156,462

6 Almacenes

5.1 Inventario de mercancías para su venta

Reporta la existencia de estampillas postales y formas valoradas a su costo promedio de adquisición. Al cierre de 2013 tiene un valor de \$7,594,992. En 2012 se presentó como Almacén de estampillas y formas valoradas por un importe de \$12,403,672.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

5.2 Almacén de Materiales y suministros de consumo

Conforme a la política indicada en la nota 2.9, los almacenes se integran como sigue:

	2013	2012
Almacén de materiales y suministros	36,337,708	55,728,738
Revaluación del almacén de materiales y Suministros	516,378	516,378
Suma	36,854,086	56,245,116

Las cuentas de Inventario de mercancías para su venta y de Almacén de materiales y suministros de consumo, consideran los ajustes originados por la conciliación de los inventarios físicos practicados contra los registros contables al 31 de diciembre del 2013, cuyos efectos en los registros contables fueron de \$(6,245,563) en el Inventario de estampillas y de \$4,080,219, en el Almacén de Materiales y Suministros.

7 Otros Activos Circulantes

En este rubro se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2013, a nivel nacional, depósitos diversos por arrendamientos de inmuebles y cargos bancarios por laudos de juicios laborales; a nivel central, existe un depósito por arrendamiento de equipo y una póliza de administración de pérdidas, que fue traspasada en el 2013 a gastos anticipados, cuyos montos son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Arrendamiento de Inmuebles	369,121	372,121
Juicios Laborales ⁽¹⁾	13,504,503	9,212,759
Arrendamiento de Equipo	900	900
Póliza de Administración de Pérdidas	<u>27,384</u>	<u>2,187,384</u>
Suma	<u>13,901,908</u>	<u>11,773,164</u>

(1) En el presente ejercicio, los laudos de juicios laborales, han provocado que autoridades estatales ordenen a los bancos la congelación de saldos o el cargo a las cuentas bancarias del Organismo del importe bruto de las sentencias sin deducción alguna, generando gastos que no se registran con oportunidad por falta de identificación del demandante o del juicio correspondiente.

8. **Bienes Muebles e Inmuebles**

8.1 Bienes Muebles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada

El rubro de bienes muebles propiedad del Organismo al 31 de diciembre de 2013 se integra en la página siguiente.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

	Costo Histórico	Ejercicio 2013		Depreciación Acumulada	Valor neto al 31/dic/2013
		Revaluación	Total		
Mobiliario y equipo de administración					
	\$		\$	\$	\$
Mobiliario y equipo de oficina	93,212,306	\$ 494,353,498	587,565,804	562,996,071	24,569,733
Equipo de cómputo	191,222,929	18,205,762	209,428,691	159,164,091	50,264,600
Otros activos fijos	243,592	1,461,046	1,704,638	1,702,037	2,601
Subtotal	284,678,827	514,020,306	798,699,133	723,862,199	74,836,934
Equipo de transporte	561,308,777	15,711,560	577,020,337	380,795,344	196,224,993
Maquinaria y otros equipos y herramientas					
Maquinaria y equipo de operación	148,722,371	176,784,726	325,507,097	262,828,294	62,678,803
Suma	994,709,975	706,516,592	1,701,226,567	1,367,485,837	333,740,730

	Ejercicio 2012			Depreciación Acumulada	Valor neto al 31/dic/2012
	Costo Histórico	Revaluación	Total		
Mobiliario y equipo de administración					
	\$			\$	\$
Mobiliario y equipo de oficina	84,970,269	\$ 504,745,940	589,716,209	\$ 570,328,302	19,387,907
Equipo de cómputo	155,660,503	18,218.983	173,879,486	146,740,757	27,138,729
Otros activos fijos	241,049	1,461,046	1,702,095	1,702,095	
Subtotal	240,871,821	524,425,969	765,297,790	718,771,154	46,526,636
Equipo de transporte	441,513,060	18,892,763	460,405,823	375,223,579	85,182,244
Maquinaria y otros equipos y herramientas					
Maquinaria y equipo de operación	129,608,834	182,468.856	312,077,690	259,213,329	52,864,361
Suma	811,993,715	725,787,588	1,537,781,303	1,353,208,062	184,573,241

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en diversa Normatividad en Materia de Bienes Muebles, con fecha 10 de octubre de 2011, la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas informó a diversas áreas del Organismo (Órgano Interno de Control, Directores Corporativos, Metropolitano, Regionales, Subdirectores y Gerentes) sobre el Programa de Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2011, para lo cual a través de la Subdirección de Almacenes y Abastecimientos y la Gerencia de Almacenes e Inventarios se llevara a cabo la concentración de la información, así como la conciliación de dicho inventario contra los registros contables, cumpliendo con ello con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo Séptimo Transitorio donde menciona que el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere esta ley, deberá estar integrado a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

La depreciación histórica aplicada a resultados por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$53,539,199, asimismo, la depreciación registrada en el ejercicio 2012 fue de \$50,639,655.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

8.2 Bienes Inmuebles

De acuerdo con las políticas mencionadas en las notas 2.2 y 2.10 la inversión en inmuebles se integra a continuación:

	Ejercicio 2013			Depreciación Acumulada	Valor neto al 31/dic/2013
	Costo Histórico	Revaluación	Total		
Terrenos	\$22,606,756	\$408,103,085	\$430,709,841		\$ 430,709,841
Edificios	280,028,310	1,733,463,013	2,013,491,323	\$ 1,989,883,353	23,607,970
Construcciones en proceso	12,895,935	0	12,895,935	0	12,895,935
Inmuebles en condominio	1,806,297	8,989,475	10,795,772	10,795,772	0
Suma	\$317,337,298	\$ 2,150,555,573	\$ 2,467,892,871	\$ 2,000,679,125	\$ 467,213,746

	Ejercicio 2012			Depreciación Acumulada	Valor neto al 31/dic/2012
	Costo Histórico	Revaluación	Total		
Terrenos	\$ 19,574,242	\$ 415,986,663	\$ 435,560,905		\$ 435,560,905
Edificios	265,046,432	1,740,963,688	2,006,010,120	\$ 1,993,573,260	12,436,860
Inmuebles en condominio	1,806,297	8,989,475	10,795,772	10,795,772	
Suma	\$ 286,426,971	\$ 2,165,939,826	\$ 2,452,366,797	\$ 2,004,369,032	\$ 447,997,765

Al inicio del ejercicio 2013, el patrimonio inmobiliario se encontraba conformado por 279 bienes, con un valor neto en libros de \$447,997,765

Este inventario fue afectado por movimientos del ejercicio 2013, producto del programa de regularización de bienes inmuebles y que consistieron en el alta de 3 inmuebles y la baja de 6, con valores de \$18,318,230 y \$303,838 respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2013, el patrimonio inmobiliario del SEPOMEX se encuentra conformado de un total de 276 inmuebles registrados contablemente con valor neto en libros de \$454,317,811 y construcciones en proceso por \$12,895,935.

La Subdirección de Recursos Materiales y el Área Jurídica, continúan con el análisis, identificación y obtención, de la documentación que acredite el uso y la propiedad jurídica, que permitan proceder a su regularización a favor del SEPOMEX.

Los inmuebles que cuentan o no con acuerdo de destino a favor del Sepomex, se mantienen en los registros contables conforme a la opinión de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal mediante el oficio No. 309-A.-II 782/2011 de fecha 21 de octubre de 2011, en donde dicha Dirección manifiesta que, no es procedente dar de baja los bienes registrados contablemente.

Con oficio No. 309-A-II-013/2013 del 21 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental a través Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, notifica que el inmueble conocido como “Edificio de Correos” (Palacio Postal) ubicado en la Calle de Tacuba 1, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., considerado como “monumento artístico”, debe continuar presentándose como un Activo Fijo de la Entidad, con el propósito de sustentar la programación y presupuestación de recursos para su salvaguarda y mantenimiento, y adicionalmente se debe llevar un registro auxiliar en cuentas de orden como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Capítulo II del Título Tercero.

9. Activos Diferidos

9.1 Gastos Pagados por Adelantado

Al 31 de diciembre de 2013, quedaron pendientes de amortizar anualidades de cuotas pagadas en el presente ejercicio, y la existencia de vales utilizados para pagar diversos conceptos de nómina:

SERVICIO POSTAL MEXICANO

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Póliza de Administración de pérdidas	2,660,000	
Cuota a la Unión Postal Universal	5,681,973	6,331,937
Cuota a la Unión Postal de las Américas	999,384	944,308
Vales de despensa	372,585	311,338
Suma	<u>9,713,942</u>	<u>7,587,583</u>

9.2 Otros Activos no Circulantes

Por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2013, el Organismo no llevó a cabo obras que a su término y finiquito se traspasan a la cuenta de Gastos de Instalación, por tal razón, el valor histórico de esta cuenta sólo tuvo un cambio mínimo. El movimiento principal que modificó su saldo global, fue el registro de sus amortizaciones.

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Amortización Acumulada	Valor Neto 31 Dic 2013	Valor Neto 31 Dic 2012
Gastos de Instalación	315,668,860	103,262,770	198,117,215	220,814,415	235,176,348

La amortización aplicada al resultado por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2013 asciende a \$18,714,777. La amortización del ejercicio 2012 fue por \$ 16,014,879.

10. **Cuentas por pagar a corto plazo**

10.1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Los servicios derivados del pago de nóminas se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones FOVISSSTE	16,793,522	17,605,809
S.A.R.	16,407,388	16,919,309
Aportaciones ISSSTE		6,366,771
Aportaciones seguro de retiro		4,660,724
2% de impuesto sobre nómina	3,638,693	3,568,208
S.A.R.		2,223,476
Aportaciones FOVISSSTE		1,771,426
Aportaciones de seguro de vida	225,113	1,573,303
Remuneraciones por pagar	971,263	1,388,556
Ahorro solidario	1,409,315	916,255
Seguro separación individualizada		8,011
Suma	<u>39,445,294</u>	<u>57,001,848</u>

Los sueldos y pensiones alimenticias que se pagan en efectivo y que no fueron cobrados por los beneficiarios al cierre del ejercicio, integran el saldo de la subcuenta de Remuneraciones por pagar. Los principales conceptos de nómina que se provisionan mensualmente y que quedaron liquidados al 31 de diciembre de 2013, fueron: la Gratificación anual, el ISR sobre la Gratificación Anual, la Prima de Vacaciones y la Medida de fin de año, que es el gasto más representativo y que se paga con vales de despensa.

10.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

En este rubro se agrupan los proveedores nacionales de bienes y servicios, así como los países que prestan al Organismo el servicio postal internacional; los saldos de sus subcuentas se integran como sigue:

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Proveedores de bienes

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hamer, S.A. de C.V.		26,368,451
Comando, S.A. de C.V.	438,390	14,974,709
Artículos Básicos de Calidad en Uniformes	206,817	1,106,624
Maquilas Plásticas Poliducto "C", S.A. de C.V.		771,922
El Club Visual, S.A. de C.V.	630,158	630,158
Talleres Gráficos de México		363,776
Phi Process & Equipment, S.A. de C.V	1,193,903	
Uniseal Internacional, S.A. de C.V.		243,155
Docupac de México, S.A. de C.V.	162,400	162,400
Hiladuras Castilla, S.A. de C.V.		58,000
Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	45,313	12,195
Suma	<u>2,676,981</u>	<u>44,691,390</u>

10.3 Acreeedores diversos, prestadores de servicios y otros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de acreedores se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tesorería de la Federación	10,831,792	22,059,871
ISSSTE retención laudos laborales ⁽¹⁾		7,230,905
Provisión pasivos operativos centrales	3,872,634	7,568,757
Fondo de Ahorro por Distribuir	2,556,019	1,251,741
Pasivos no operativos centrales	1,297,484	786,386
Otros pasivos de Gerencias Postales	372,406	396,903
Pasivos Gerencias Postales Estatales	101,168	318,948
Suma	<u>19,031,503</u>	<u>39,613,511</u>

(1) Pasivo correspondiente a las retenciones pendientes de enterar al ISSSTE por concepto de laudos, pasivos que son enterados una vez determinados los estudios actuariales por el ISSSTE y una vez finiquitado el laudo ante la autoridad correspondiente.

10.4 Países prestadores del Servicio Postal Internacional

En el mes de febrero del ejercicio 2012, se liquidó el diferencial a cargo del Organismo, de los adeudos recíprocos con el correo de los EUA por la prestación del servicio postal internacional, como consecuencia de dicho pago, el saldo de esta subcuenta disminuyó a **\$88,666,855**, al 31 de diciembre de 2012.

Al cierre del mes de diciembre de 2013, por los pagos compensados realizados en el ejercicio el saldo de esta cuenta disminuyó a **\$41,750,049**.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

10.5 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, quedaron registrados en esta cuenta adeudos por retenciones fiscales, de previsión social, y otras que son aplicadas vía nómina, por los conceptos que enseguida se relacionan:

		2013		2012
IVA por Pagar	\$	44,029,555	\$	54,367,120
Impuestos sobre productos del trabajo		34,629,616		28,937,485
Retenciones individuales CONSAR		24,456,150		24,884,304
Retenciones FOVISSSTE				8,611,575
Prestamos adicionales ISSSTE				5,426,459
Cuotas 8% ISSSTE		9,872,896		5,293,359
Impuestos y derechos aduanales		4,520,604		4,025,922
Retenciones fondo de ahorro				3,107,572
INFONACOT				1,756,130
IVA retenido		1,947,499		1,548,833
ISR retenido a extranjeros		180,910		808,277
Préstamos a corto y mediano plazo ISSSTE				805,917
10% sobre arrendamiento		685,651		641,404
Ahorro solidario		561,019		409,127
Seguro separación individualizado		1,361,777		341,503
Ampliación de seguro de vida				219,197
Cuotas sindicales				168,236
Seguro FOVISSSTE				64,184
10% sobre honorarios		45,533		2,127
Pensiones alimenticias				1,932
Impuesto cedular		3,165		1,311
0.5% de inspección		35,058		
Suma	\$	122,329,433	\$	141,421,974

11. Documentos por Pagar a Corto Plazo

11.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos que integran este rubro se refieren a los compromisos para pagar en el lugar de destino, las remesas recibidas de los clientes.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Giros Postales Nacionales	\$ 7,273,148	\$ 7,474,548
Giros Postales Internacionales	244,000	292,515
Money Orders	(997,813)	(326,487)
Suma	<u>\$ 6,519,335</u>	<u>\$ 7,440,576</u>

12. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

12.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los anticipos entregados por los clientes en trámite de facturación y los remanentes a su favor por pagos en exceso, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sector Privado Recibos Pendientes de Aplicar (Bonificaciones y Anticipos)	<u>17,590,739</u>	<u>47,776,239</u>

SERVICIO POSTAL MEXICANO

12.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía o Administración

En esta cuenta se registran los depósitos recibidos de los clientes en garantía del servicio denominado "Permisos de correspondencia con Derechos por Cobrar". Asimismo se registran en esta cuenta los importes generados por la venta de productos de terceros, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran en la página siguiente.

	2013	2012
Venta de productos de terceros	528,835	529,362
Depósitos de Clientes en Garantía	796,868	725,789
Suma	1,325,703	1,255,151

13. Patrimonio

La integración del patrimonio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	2013	2012
Patrimonio Contribuido	3,289,536,684	3,056,406,920
Patrimonio Generado	(1,829,891,318)	(1,991,485,463)
)
Total de Patrimonio	1,459,645,366	1,064,921,457
Patrimonio ⁽¹⁾	3,168,337,182	2,977,022,295
Superavit Donado ⁽²⁾	121,199,502	79,384,625
Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,999,369,041)	(1,937,544,868)
Resultado del Ejercicio	169,477,723	(53,940,595)
Suma	1,459,645,366	1,064,921,457

(1) En el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2013 se recibieron aportaciones fiscales para gasto de inversión por \$173,147,532. Asimismo, se dieron de alta bienes inmuebles por un importe de \$18,318,230, conforme a lo establecido en los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos", los cuales permiten que inmuebles en proceso de regularización sean dados de alta a valor catastral, esto último de acuerdo a lo establecido en las "Principales

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)”. En sentido opuesto, se desincorporaron 5 terrenos por acuerdo del Comité de Bienes Inmuebles con valor de \$8,034,453.

- (2) Se dieron de alta bienes muebles consistentes en equipos informáticos, motocicletas y un sistema de seguridad, recibidos como donaciones con un valor total de \$41,814,877 .

14 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo tenía derechos y obligaciones denominadas en dólares americanos como sigue:

	Dólares Americanos		Equivalencia en pesos mexicanos	
	2013	2012	2013	2012
	2	2		
	0	0		
	1	1		
	3	2		
Activo				
Efectivo y valores de realización inmediata	1,939,743	184,065	25,365,046	2,394,708
Cuentas por Cobrar a clientes (Países)	5,150,899	11,221,028	67,355,728	145,986,706
Suma	7,090,642	11,405,093	92,720,774	148,381,414
Pasivo				
Proveedores (Países)	3,192,154	6,815,232	41,750,049	88,666,855
Depósitos para Pago de Money Orders	(72,489)	(25,095)	(997,813)	(326,487)
Suma	3,119,665	6,790,137	40,752,236	88,340,368
Posición Activa	3,970,977	4,614,956	51,968,538	60,041,046

SERVICIO POSTAL MEXICANO

El tipo de cambio utilizado para el ejercicio 2012 se tomó del documento denominado Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables emitido por la SHCP, y para el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013, se consideró el tipo de cambio publicado en el DOF de acuerdo a lo mencionado en nota 2.11.

15 Cuentas de Orden

Las contingencias por juicios laborales y obligaciones fiscales se encuentran registradas en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Juicios Laborales ⁽¹⁾	602,730,000	528,449,923
Juicios Civiles		8,790,677
Boletas Aduanales		358,381
Pasivos de Ejercicios Anteriores		
		2,758,563
Total Contingencias	602,730,000	540,357,544

(1) Este importe corresponde al costo estimado de las demandas laborales en contra del Organismo, reportado al 31 de diciembre de 2013 por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal. Lo anterior, se controla en cuentas de orden debido a que no se tiene la obligación de reconocer una provisión contable y adicionalmente los pagos son realizados mediante recursos autorizados en el presupuesto del ejercicio en el que se realicen. Dicho importe considera las demandas interpuestas a través de 3,118 juicios, por conceptos tales como: Reinstalación, Indemnización, Compensación, Prima de antigüedad, Retiro voluntario y otros.

15.1 Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la integración de otras cuentas de orden es la siguiente:

	2013	2012
Estampillas y Otros a Valor Facial		246,560,463
Servicios con Franquicia Postal		630,551,704
Inmuebles Recibidos en Comodato	792	39
Rezagos por Paquetería		202
Productos Filatélicos para Baja ⁽¹⁾		787,793
Palacio Postal–Monumento Artístico ⁽²⁾	1	1
	1	1

Total Contingencias

793

877,900,202

- (1) Importe registrado en cuentas de orden a valor de adquisición, mediante póliza de diario D12000229 de fecha 14 de diciembre del 2010, para efectos de la destrucción de: 831,731 estampillas postales, 81,068 hojillas filatélicas, 58,049 sobres de primer día, 11,239 hojillas filatélicas estampilladas y con cancelación de primer día, 15,084 sobre de primer día estampillados y cancelados, 2,545 productos filatélicos y 1,353 formas valoradas, material que se encuentra dañado y obsoleto, así mismo dicho movimiento fue informado a la H. Junta Directiva celebrada el 28 de septiembre del 2010, en la que se tomó el acuerdo No. III.5.2010, en el cual se toma conocimiento de la baja y destrucción de diverso material filatélico, dañado u obsoleto.
- (2) Cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al 31 de diciembre del 2012 se realizó el registro en Cuentas de Orden del Inmueble denominado Palacio Postal, por tratarse de un bien inmueble catalogado como monumento histórico, tal y como se menciona en la nota 7.

16. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

16.1. Transferencias del Gobierno Federal para Gasto Corriente

El SEPOMEX recibió transferencias fiscales en los ejercicios 2013 y 2012 por \$2,279,380,112 y \$2,033,331,928 respectivamente; de conformidad a lo mencionado en la nota 2.14.

17. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Dentro de esta cuenta cabe destacar los Ingresos por Servicio Postal Internacional, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran en la página siguiente.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por Servicio Postal Internacional	<u>190,296,692</u>	<u>132,291,139</u>

En esta cuenta se registra el Ingreso por el intercambio de Materia Postal resultado de la importación de correspondencia internacional y como se menciona en la nota 2.15.2, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad vigente a partir del mes de diciembre de 2011, el registro contable se desagregó por Ingresos y Gastos.

18. Gastos de Operación (Servicios Generales)

Dentro de esta cuenta cabe destacar los Gastos por Servicio Postal Internacional, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integran de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos por Servicio Postal Internacionales	<u>\$ 60,591,681</u>	<u>\$ 97,803,897</u>

SERVICIO POSTAL MEXICANO

En esta cuenta se registra el Gasto por el intercambio de Materia Postal resultado de la exportación de correspondencia internacional y como se menciona en la nota 2.15.2, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad vigente a partir del mes de diciembre de 2011, el registro contable se desagregó por Ingresos y Gastos.

19. Régimen Fiscal

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

- 19.1 No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta de las personas morales y en consecuencia tampoco lo es del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de igual forma no es sujeto al Impuesto de Depósitos en Efectivo (IDE). Así como tampoco es sujeto al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.
- 19.2 Tiene la obligación como retenedor del Impuesto sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplica disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.
- 19.3 El Organismo debe trasladar el Impuesto al Valor Agregado por los servicios que presta y acreditar el IVA por los gastos de inversiones que efectúa.
- 19.4 Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.
- 19.5 En cuanto a contribuciones locales del Distrito Federal, el Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz, se causa Impuesto sobre Nóminas y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse esos impuestos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas diecinueve notas forman parte integrante de los estados financieros.

C.P. José Víctor Terrazas Bueno
Gerente de Contabilidad

C.P. Carlos Alberto Tames Solís
Coordinador de Contabilidad Financiera
